

Nota completa

Ayuntamiento de Querétaro, imposibilitado para legalizar matrimonios del mismo sexo
Por: Montserrat Márquez

El ayuntamiento de Querétaro está obligado a seguir la ley enmarcada en el Código Civil con respecto a los matrimonios entre personas del mismo género



Mauricio Ortiz Proal

Secretario de Gobierno del municipio de Querétaro



El ayuntamiento de Querétaro está obligado a seguir la ley enmarcada en el Código Civil con respecto a los matrimonios entre personas del mismo género, aseguró el secretario de Gobierno, Mauricio Ortiz Proal.

Destacó que el registro civil de la capital está imposibilitado de oficio a formalizar estas relaciones.

En entrevista, refirió que dos o tres parajes del mismo sexo se han acercado al

municipio, y al menos dos han interpuesto amparos para contraer nupcias.

“Estaremos esperando el fallo, en este caso de las autoridades jurisdiccionales y reitero, si hubiera un medida parte de la autoridad judicial para que el municipio actúe de alguna manera, estaríamos procediendo forma inmediata “, detalló.

El funcionario municipal señaló que es probable la aprobación de los amparos, ya que esta situación se ha presentado en diversas entidades federativas.

Recalcó que al momento no pueden formalizar los matrimonios, ya que tendría que cambiar la redacción de la legislación estatal.

“Somos respetuosos de la diversidad sexual, es un tema que no puedes ser utilizado para diferenciar a nadie y nosotros estaremos a cumplimentar la ley, la tarea caerá en la legislatura; No es un tema de criterios por parte del municipio, pero estamos obligados a respetar el contenido de la ley”, concluyó.

Liga: <http://codiceinformativo.com/?p=103243>